

“SAMBIL CREATORS 2026”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en el concurso **“SAMBIL CREATORS 2026”** (en adelante la “Concurso”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las “Bases”) por el participante.

La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial SAMBIL razón social AS SANTO DOMINGO SRL, con domicilio en la Avenida John F. Kennedy, esquina Paseo De Los Aviadores, Centro Comercial Sambil Santo Domingo, nivel galería, oficinas administrativas, sector Villa Juana, Distrito Nacional, República Dominicana, y con RNC 130933162 (en adelante, “CENTRO COMERCIAL SAMBIL”).

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en el concurso, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 16 años. Los menores de 18 años, deberán presentar una autorización por escrito de sus padres o tutores legales (en adelante el “Seleccionado”).

3.- DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

¡Demuestra tu creatividad e ingenio y conviértete en el próximo talento Sambil!

Crea un reel para Instagram que muestre lo mejor de nuestro centro comercial siguiendo estas pautas y compite por un increíble kit de creación de contenido.

BASES DEL CONCURSO:

TEMA DEL REEL:

Demuestra a través de un reel por qué Sambil es único, compartiendo esos momentos que solo aquí puedes vivir: experiencias diferentes, tiendas y marcas exclusivas, y servicios que no encontrarás en ningún otro lugar. También puedes sorprender mostrando curiosidades, datos poco conocidos o resaltando lo que hace de Sambil un mall diferente.

CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD:

Usa tu creatividad para contar una historia a través de tu reel. Añade comentarios, música, efectos visuales o cualquier elemento que ayude a transmitir por qué esta experiencia es única, y por qué todos deberían venir a vivirla también.

PARTICIPANTES:

- Pueden participar cualquier persona residente en la República Dominicana, mayor de dieciséis

(16) años. Los menores de 18 años de edad, pueden participar presentando una autorización por escrito de sus padres o tutores legales.

- Los participantes deben seguir la cuenta oficial de Sambil Santo Domingo @tusambildo, @festivalcreadorescontenido
- Los reels deben tener una duración entre 30 y 60 segundos.
- Se debe incluir el hashtag #Sambilcreators y etiquetar las cuentas @tusambildo, y @festivalcreadorescontenido
- Los reels deben ser originales y creados específicamente para este concurso.
- Los participantes deben tener un mínimo de 5,000 seguidores.
- La imagen debe estar alineada a las buenas costumbres. No se aceptarán juegos pesados, ni temas de género, racismo, lenguaje obsceno, ni nada que atente contra los valores morales y civiles establecidos en la República Dominicana.
- No pueden participar empleados, funcionarios y directivos de Sambil Santo Domingo, ni sus familiares.
- La cuenta de Instagram debe estar pública.

MECÁNICA DEL CONCURSO:

- Los participantes deben tener experiencia previa en la creación de contenido, la cual será evaluada a partir de los antecedentes aportados.
- La propuesta presentada debe ser de la exclusiva propiedad del participante y no puede haber sido expuesta en ningún otro concurso.
- Ingresar a www.sambil.do/Sambilcreators, completar el google form y anexar el brief propuesto.
- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que el brief enviado no es propiedad de un tercero y no violenta ningún derecho de autor. Renuncian a toda reclamación por derechos de imagen si su brief es escogido entre los 10 seleccionados;
- Cada participante tiene libertad de elegir las marcas del centro comercial Sambil que desea utilizar. Sin embargo, las tiendas seleccionadas deberán ser aprobadas previamente por Sambil para evitar que varios concursantes escojan la misma marca. Asimismo, para realizar cualquier grabación dentro del centro comercial, será necesario contar con la aprobación del departamento de Mercadeo de Sambil, con el fin de evitar inconvenientes con el personal de seguridad o con las tiendas por falta de autorización o conocimiento previo.

PREMIOS:

1. Ser parte del elenco de reels creado por los embajadores del Sambil Starlyn y Vhiarly en la

cuenta de @tusambildo por un período de 3 meses: Abril , mayo y junio (1 reel mensual).

2. Un Kit de trabajo que incluye:

- Cámara Osmo Pocket 3 con micrófono
- Luces
- Trípode

3. Acceso al área VIP del Festival Creadores de Contenido.

JURADO:

El jurado estará compuesto por nuestro equipo de marketing y creación de contenido, quienes evaluarán los reels basándose en la calidad, creatividad y originalidad.

Nombres de los jurados:

- Wileini Vásquez: Analista Digital Sambil
- Héctor Manzueta: Productor Festival Creadores de Contenido
- Starlyn Ramírez: Creador de Contenido
- Vhiarly Tavares: Creador de Contenido
- Ana Gómez: Ganadora del Sambil Creators 2024.
- Leyni Jiménez: Ganadora del Sambil Creators 2025.

Términos a Evaluar:

1. Concepto del Contenido:

- Claridad y coherencia del mensaje.
- Relevancia del contenido con respecto al tema del concurso.
- Capacidad del contenido para captar la atención del público objetivo.

2. Creatividad del Reel:

- Uso innovador de elementos visuales y auditivos.
- Originalidad en la presentación de la idea.
- Capacidad para sorprender y deleitar a la audiencia.

3. Originalidad del Reel:

- Grado de novedad y frescura del contenido.
- Evitación de clichés y contenido repetitivo.
- Aporte único del creador al tema propuesto.

4. Composición del Reel:

- Calidad de la edición y montaje.
- Uso efectivo de transiciones, efectos y música.
- Fluidez y coherencia en la narrativa visual.
- Usar subtítulos

5. Manejo de Técnicas para lograr el Reel:

- Dominio de herramientas y software de edición.
- Calidad técnica del video (resolución, iluminación, sonido).
- Uso adecuado de técnicas de storytelling.

El 80% de la votación será del jurado y el 20% de las redes sociales.

PLAZO DE LA PROMOCIÓN:

El concurso estará dividido por fases:

FASE 1: Recepción de solicitudes de los interesados en concursar:

Período de Registro: del 11 al 16 de marzo de 2026.

- Proceso de Registro: Ingresar a www.sambil.do/Sambilcreators, completar el formulario y anexar el brief propuesto.
- Selección de Participantes: Se recibirán las solicitudes, de las cuales se preseleccionará aproximadamente a 10 participantes, o menos, según los objetivos del concurso.

Anuncio de seleccionados:

Los seleccionados serán anunciados el miércoles 18 de marzo en las cuentas de

Instagram: @tusambildo, @festivalcreadorescontenido y @oneclick

FASE 2: Envío de las especificaciones del brief enviado para su selección

- Período de Recepción: del 19 al 24 de marzo de 2026.

Requisitos:

- Enviar un brief detallando la idea o concepto, explicando por qué eligieron ese tema y cómo lo ejecutarán.
- Cada participante deberá especificar claramente cuales espacios y/o marcas desea utilizar para su producción. Por igual especificar cantidad de personas que van a estar en la producción, cantidad de días y horas.

FASE 3: GRABACIÓN.

- Período de grabación del 27 de marzo al 8 de abril de 2026.

FASE 4: PUBLICACIÓN EN COLABORACIÓN.

- Luego de aprobados los reels enviados por los seleccionados, serán pautadas las fechas de publicación en colaboración entre la cuenta de @tusambildo, @festivalcreadorescontenido y el concursante, según recepción del material.
- Se publicarán 2 reels por día desde el 11 al 15 de abril de 2026.

Anuncio del Ganador:

- El ganador será anunciado el sábado 18 de abril de 2026 en el evento del Festival Creadores de contenido 2026.

Términos y Condiciones del Premio:

- El premio no es transferible y no se puede cambiar por otro bien o servicio. El ganador no recibirá ninguna compensación si, por alguna circunstancia ajena al concurso, no pudiera disfrutar del premio.
- Sambil podrá descalificar, siempre y cuando haya obtenido la previa aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, a aquellos participantes que:



- Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas del concurso.
- Por razones de control y seguridad se pautará junto con el seleccionado el día y horario exclusivo para la grabación en el Centro Comercial.
- La publicación en colaboración deberá salir desde la cuenta de Instagram de Sambil: @tusambildo.
- Compren likes, seguidores o sean cazadores de premios.
- No siguieron los lineamientos del concurso.
- El ganador, al participar en este concurso, acepta que Sambil podrá publicar su nombre en los medios de comunicación de Sambil Santo Domingo.
- Al participar en este concurso, el participante acepta las reglas tal y como han sido definidas.
- Sambil no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación para con el ganador del premio por parte de Sambil cesa totalmente al momento de la entrega y consecuente ejecución del premio, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en el premio entregado.
- Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos del premio o no entrega del mismo, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas para su elegibilidad.

Otras Disposiciones:

Sambil podrá cancelar este concurso, ampliar o modificar las condiciones del concurso en lo que se refiere a la fecha, suspender o cancelar el mismo, así como las publicaciones del ganador, y cualquier

otro aspecto relacionado con el mismo, única y exclusivamente con la previa obtención de la aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. Los cambios serán informados y publicados

de forma oportuna y satisfactoria por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación

y difusión de las presentes bases.

El concurso será regido por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-

2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. Para todo lo no previsto en estas bases del concurso, se remiten al derecho común.

*Las bases serán difundidas en las redes sociales de @tusambildo y en la página web:

www.sambil.do

Información que hacemos a los fines consiguientes de autorización.

Saludos.



Lic. María Eglee Heredia Arteaga | Gerente de Mercadeo | Sambil Santo Domingo

Teléfono: +809-234-5678 • Ext. 3020

Celular: +829-5994630

Correo: eglee.heredia@sambil.com.do